

PLAN INCLUYO 2023-24

IES SAN ISIDRO



0. Justificación y Normativa.

1. Análisis de la diversidad del alumnado y características del entorno.

1.1. El centro y su contexto.

1.2. Datos sobre el alumnado.

1.2.1. Datos generales.

1.2.2. Alumnado en Programas de Diversificación Curricular.

1.2.3. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

1.2.4. Otros datos significativos del alumnado.

2. Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado en el centro.

3. Objetivos del plan de atención a las diferencias individuales.

4. Medidas educativas de atención a las diferencias individuales y Responsables de su implementación.

4.1. Principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado.

4.2. Medidas generales de atención a las diferencias individuales.

4.3. Medidas ordinarias de atención a las diferencias individuales.

4.4. Medidas específicas de atención a las diferencias individuales.

5. Procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión del Plan.

6. Anexos. (Digital en aula Virtual)

6.1. Autorización evaluación Psicopedagógica.

6.2. Autorización apoyo PT.

6.3. Modelo ACI Significativa.

6.4. Modelos ACIs No significativas.

6.5. Modelo Informe de Medidas Metodológicas y de Evaluación.

0. JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA.

El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias.

Una respuesta equitativa y ajustada a las diferencias individuales del alumnado requiere contemplar distintos escenarios de aprendizaje, tales como adaptaciones del currículo, la aplicación de metodologías didácticas abiertas y participativas que incorporen el diseño y la utilización de materiales diversos, una organización de espacios que permita diferentes agrupamientos del alumnado, modalidades de escolarización más ajustadas a las necesidades individuales y a la condición del alumno y flexibilización de tiempos escolares o de duración de las enseñanzas, en el marco de actuaciones coordinadas entre los distintos profesionales que desempeñen su labor en un centro educativo.

Con el objeto de proporcionar una educación adecuada a todo el alumnado, la atención a las diferencias individuales deberá constituir el marco de referencia en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues todo alumno es susceptible de manifestar, en algún momento de su escolaridad, diferentes necesidades educativas. Se deben generar por parte de los centros propuestas organizativas, curriculares y metodológicas con la finalidad de que cada alumno pueda recibir a lo largo de su trayectoria formativa las medidas de atención educativa ordinarias y, en su caso, específicas, que le permitan alcanzar el máximo desarrollo de sus competencias.

Hasta la fecha, el plan de atención a la diversidad, incluido en el proyecto educativo conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, enmarcaba la atención a las diferencias individuales del alumnado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, y contextualizaba lo dispuesto en numerosas normas, de diferente rango, dictadas al efecto. A partir de la aprobación del **Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, el Plan Incluyo** lo sustituirá, y pasará a enmarcar dichas actuaciones que respetarán, en todo caso, lo establecido en este decreto y en la normativa de inferior rango que no se oponga al anterior hasta nueva reglamentación.

1. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y VALORACIÓN DE NECESIDADES.

1.1. EL CENTRO Y SU CONTEXTO

El Instituto San Isidro se encuentra situado en el distrito centro de la capital, según las estadísticas del Ayuntamiento de Madrid, en este distrito viven 139.682 personas, el 4,2% del total de la población. Solamente un 7,4% de la población es menor de 16 años, el porcentaje menor de toda la ciudad. El total de alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general es de 15.277, de los cuales 8.227 estudia en centros públicos y 7.050 en centros privados y concertados.

A diferencia del resto de Madrid, los centros públicos del distrito centro escolarizan a un porcentaje mayor de alumnos respecto a los privados y concertados, concretamente un 54% del total, en comparación con los datos globales de la capital, que es de un 39,7%. Esto es debido al buen nivel de los centros públicos de este distrito, incluido el IES San Isidro y la atracción que ejercen sobre la población escolar de otros distritos.

Sobre el alumnado ACNEE, en el distrito centro se escolarizan 807 alumnos, un 2,9% del total de alumnado con necesidades educativas especiales, el mismo porcentaje que en el resto de la capital. El IES San Isidro atiende a 12 alumnos ACNEE, 13 alumnos de compensación educativa y un total de 73 alumnos ACNEAE. Gracias al trabajo del departamento de Orientación y al apoyo de programas educativos externos, se consigue atenderlos adecuadamente.

La renta media de los hogares del distrito es de 36.984€, dentro de la franja media-baja de la ciudad, aunque se da un fenómeno de heterogeneidad en su distribución. El porcentaje de población nacida en el extranjero es del 36,1%, el más alto de la ciudad. Las nacionalidades con más presencia en el barrio son bangladesíes, venezolanos, filipinos,

ecuatorianos y marroquíes. Un entorno heterogéneo, diverso y multicultural, donde la riqueza cultural del centro de Madrid se une a la diversidad de sus habitantes.

En el curso 2021/22 del total de 187 peticiones de admisión en 1º de la ESO, 59 peticiones fueron de alumnado de distritos fuera de la almendra central y 74 peticiones de alumnado de centros no adscritos de otros distritos limítrofes cercanos, principalmente de colegios de Arganzuela.

Estas cifras nos dibujan un panorama en el que el IES San Isidro, al igual que otros centros públicos de la zona central de Madrid, escolariza a alumnado de otros barrios de Madrid y de fuera de su zona de influencia.

Este alumnado nos es necesario debido al déficit de población estudiante en la zona centro. Si queremos atraer a esta población, debemos mantener la calidad de nuestros programas educativos.

Esta razón también ha provocado que el IES San Isidro haya apostado por invertir en programas educativos desde 1º de ESO, para mantener la base de alumnado en la ESO y no incrementar el número de grupos de Bachillerato, a pesar de la alta demanda que tiene en nuestro centro.

Tal vez nuestro mayor reto sea adaptar y optimizar nuestra organización al tamaño que ha adquirido el centro. Nuestro intento siempre ha sido mantener la calidad a través del conocimiento y el trato personal con alumnado y profesorado. Nos encontramos ante el problema que, en el caso de reducción de alumnado, esta reducción probablemente afectaría al alumnado de mayor rendimiento académico, de la sección francesa en la ESO o de los grupos de Bachillerato, ya que el alumnado del barrio que tenemos asegurado, cursa en menor medida los programas de mayor exigencia académica.

El 41% de la población que vive en el distrito Centro de la ciudad ha nacido en la Comunidad de Madrid, y un 32% en el extranjero (sean o no de nacionalidad Española). El porcentaje general de población de origen extranjero en este distrito supera el 28%. Este sector es, por término medio, más joven que el resto de la población. Así, el porcentaje de población extranjera en edad escolar sobre el total de población menor de 16 años es de casi el 30%, principalmente en los barrios de Embajadores, con un 37,4% y Sol, con un 35,2%. Además, es un distrito con una gran diversidad de origen nacional de los extranjeros entre sus residentes.

Nuestro centro educativo, ubicado en el distrito Centro tiene un perfil de alumnado matriculado en la ESO muy diverso, tanto en relación a su origen de procedencia (más de 25 países) como en sus características socioculturales. Además de alumnado residente en esta zona de la ciudad, hay presencia de personas que residen en otros distritos como son Usera, Villaverde, Arganzuela, etc.

Los Centros de Educación Infantil y Primaria adscritos al IES San Isidro son:

CEIP Nuestra Señora de la Paloma.



CEIP Antonio Moreno Rosales.

CEIP Emilia Pardo Bazán.

CEIP San Ildefonso.

CEIP Vazquez de Mella.

CEIP Legado Crespo

CEIP Santa María

CC Nuestra Señora de la Paloma-Fundación Lara.

La diversidad y heterogeneidad del alumnado obliga a aplicar diferentes estrategias de intervención educativa según los cursos y las necesidades e intereses de los alumnos con el objetivo de ofrecer una enseñanza de calidad.

Los tres ámbitos básicos de atención a la diversidad en este centro educativo son la interculturalidad, la escuela inclusiva y la enseñanza del español como segunda lengua. Dichos ámbitos se llevan a cabo mediante cuatro estrategias de intervención educativa: la integración en el centro, la integración en un curso, la labor tutorial y de orientación, y las actuaciones de compensatoria externa.

Dada la diversidad del alumnado del centro existen en la actualidad, enmarcadas dentro del Plan Incluyo, las siguientes medidas:

- Atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo: dificultades específicas de aprendizaje, trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación y trastornos de atención con y sin hiperactividad.
- Atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Atención a los alumnos de compensatoria e incorporación tardía al sistema educativo.
- Atención a los alumnos por condiciones personales de salud.
- La existencia de dos cursos de Diversificación Curricular (3º y 4º ESO).

Como recursos específicos para atender a este tipo de alumnado, contamos con una profesora PT, profesorado de los ámbitos de Diversificación Curricular, grupos flexibles y medidas de refuerzo educativo ordinario.

Como medida para solventar las dificultades que presenta nuestro alumnado, el centro ofrece refuerzo educativo para evitar el desfase curricular del alumnado que lo precise mediante los planes Refuerza (alumnado de ESO) y el plan PROA+.

1.2. DATOS SOBRE EL ALUMNADO

1.2.1. DATOS GENERALES

	Nº alumnos	Nº grupos	Promocionan		Repiten	Absentistas
			Con pendientes	Por imperativo legal		
1º ESO					3	1
2º ESO			15	5	1	1
3º ESO			19		1	

1º DIV			15		1	2
4º ESO			27	2	2	
2º DIV			14		2	1
1º BACH					5	
2º BACH			53		21	

1º de ESO

GRUPO	PROY. BILINGÜE	OPTATIVA	ESPECÍFICA OBLIGATORIA	REP	ACNEE
1AE	PROGRAMA INGLÉS	Rec. Matemáticas Rec. Lengua Computación Francés	Atención Educativa Religión	Sí	Sí
1BE	SECCIÓN INGLÉS	Rec. Matemáticas Rec. Lengua Computación Francés	Atención Educativa Religión	Sí	Sí
1CE	SECCIÓN INGLÉS	Inglés	Atención Educativa Religión	No	No
1CE	SECCIÓN FRANCÉS	Inglés	Atención Educativa Religión	No	No
1CE	SECCIÓN FRANCÉS	Inglés	Atención Educativa Religión	No	No
1CE	SECCIÓN FRANCÉS	Inglés	Atención Educativa Religión	No	No
1ºEE	SECCIÓN INGLÉS	Francés	Atención Educativa	No	No

2º de ESO

GRUPO	PROY. BILINGÜE	OPTATIVA	ESPECÍFICA OBLIGATORIA	REP	ACNEE
2AE	PROGRAMA INGLÉS	Rec Matemáticas Deporte Computación	Atención educativa Religión	Sí	Sí

2BE	PROGRAMA INGLÉS AMPL FRANCÉS	Francés	Atención Educativa Religión	No	Si
2º CE	SECCIÓN INGLÉS	Rec Matemáticas Computación Deporte Francés	Atención educativa Religión	NO	No
2º CE	SECCIÓN francés	Rec Matemáticas Computación Deporte Francés	Atención educativa Religión	NO	No
2º CE	SECCIÓN francés	Rec Matemáticas Computación Deporte Francés	Atención educativa Religión	NO	No
2º CE	SECCIÓN francés	Rec Matemáticas Computación Deporte Francés	Atención educativa Religión	NO	No

3º de ESO

GRUPO	OPTATIVA	ESPECÍFICA OBLIGATORIA	REP	ACNEE	DIVER
3AE	PROGRAMA INGLÉS Botánica +CAV	Atención educativa/ Religión	Sí	No	No
3BE	PROGRAMA INGLÉS DIVERSIFICACIÓN Botánica	Atención educativa Religión	No	SÍ	SÍ
3CE	SECCIÓN INGLÉS AMPL FRANCÉS	Atención educativa Religión	No	No	No
3DE	SECCIÓN INGLÉS CAV+ FRANCÉS	Atención educativa Religión	No	No	No

4º de ESO

GRUPO	ITINERARIO	SECC/PROG INGLÉS	OPTATIVA	ESPECÍFICA OBLIGATORIA	REP	ACNEE
4AE	BG/FQ/ TEC MAT B	SECCIÓN INGLÉS	Cultura Cient/ CCL/FIL	Atención educativa/ /Religión	No	No
4BE	BG+FQ+Dig/FR MAT B	PROGRAMA INGLÉS SECCIÓN INGLÉS	Cultura Cient/ CCL/FIL	Atención educativa/ Religión	No	No
4CE	BG+FQ+FR/TEC MAT B	PROGRAMA INGLÉS AMPL FRANCÉS	Cultura Científica/CCL/FR AMP/FIL	Atención educativa/ Religión	No	No
4ºDE	EC+Latín+MUS/FR Exp Art+Fol+ MUS MAT A/MAT B	PROGRAMA INGLÉS SECCIÓN INGLÉS AMPL FRANCÉS	PROY ART/CCL/FIL /FR AMP	Atención educativa/ Religión	Sí	No
4ºEE	CEC+Latín+MUS/FR DIVER	PROGRAMA INGLÉS DIVERSIFICACIÓN	PROY ART/CCL/FIL	Atención educativa / Religión	Sí	Sí

1º de Bachillerato

GRUPO	MODALIDAD	OPTATIVA	Religión / AE	INGLÉS AVANZADO
1AB	CCAS y Tecn. (A) Dibujo Técnico Ciencias Sociales	FQ+MAI+Dibujo/EC+MAS I +HMC TEC ING/COMP/FR	Religión / AE	Sí
1BB	CCAS y Tecn. (B) BIOLOGÍA	FQ+MAI+BG TEC ING/COMP/FR	Religión / AE	Sí
1CB	Ciencias Sociales	EC+MAS I+HMC	Religión / AE	No
1DB	Artes Plásticas	Dib Art/CAV I/ Proyectos Art Volumen / Dib Tec Artes	Religión / AE	No
1EB	Artes Plásticas	Dib Art/CAV I/ Proyectos Art Volumen / Dib Tec Artes	Religión / AE	Sí

2º de Bachillerato

GRUPO	MODALIDAD	OPTATIVA	ESTUDIO/RELIGIÓN	IN AV
2AB	CCAS y Tecn. (DT) CCAS y Tecn. (BG)	Física / Química	ESTUDIO/RELIGIÓN	
2BB	Ciencias Sociales GEOGRAFÍA	PSIC/ COMP	ESTUDIO	
2CB	Ciencias Sociales y Humanidades GEOGRAFÍA/ Hª ARTE	PSIC/ COMP	ESTUDIO/RELIGIÓN	
2DB	Artes Plásticas	TEGP	ESTUDIO/RELIGIÓN	
2EB	Artes Plásticas	TEGP	ESTUDIO	

1.2.2. ALUMNADO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

	Curso	Nº de grupos	Nº alumnos
DIVERSIFICACIÓN	1º (3º ESO)	1	15
DIVERSIFICACIÓN	2º (4º ESO)	1	14

1.2.3. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Curso	Grupo	ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA (25)			ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (22)							
		Alumnos de etnia gitana	Alumnos inmigrantes		Otros alumnos	Dis. intelectual	Dis. Motora	Dis. Auditiva	Dis. Visual	Trastornos graves Comportamiento + (TDAH)	TGD	Trastornos graves del lenguaje
			Con desfase +2 años	Con Desconocimiento del castellano								
1º ESO	A											
	B											
	C											
	D											
	E											
2º ESO	A											
	B											
	C											
	D											

3º ESO	A											
	B											
	C											
	D											
	E											
	1º DIV											
4º ESO	A											
	B											
	C											
	D											
	E											
	2º DIV											
1º BACH	A											
	B											
	C											
	D											
	E											
2º BACH	A											
	B											
	C											
	D											

	E											
Total												

		ALUMNADO CON TRASTORNO DE LA ATENCIÓN (TDAH/TDA) (23)				ALUMNADO CON TRASTORNOS DE APRENDIZAJE (DEA Y DISLEXIA) (37)						Altas capacidades	
1º ESO	A	1											
	B					1							
	C												
	D	1				1							
	E					1							1
2º ESO	A	1											
	B	1				1							
	C	1				1							
	D	1				1							
3º ESO	A	2				1							
	B	2				2							
	C	2				3							
	D												
	E												
	1º DIV					1							
4º ESO	A												
	B	1											
	C					3							
	D					2							1
	E					1							

	2º DIV												
1º BACH	A												
	B	1											
	C	1				2							
	D	1				1							
	E	1				3							
2º BACH	A					1							
	B					1							
	C	1				2							
	D	5				7							
	E	2				3							
Total	23				37							2	

1.2.4. Otros datos significativos del alumnado

Actualmente se ha detectado un número creciente de alumnado con problemática relacionada con trastornos emocionales y de salud mental. Los alumnos se encuentran: 1 en 1ºESO, 4 en 3º ESO (1 de ellos ingresado en CET), 3 en 4º de ESO, 6 en 1º Bachillerato (2 de ellos ingresado en CET) y 4 en 2º Bachillerato.

2. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CENTRO.

Las barreras para el aprendizaje y la participación se definen como las dificultades existentes en el centro que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar. Tras un análisis pormenorizado por parte de los docentes, tutores, familias, servicios comunitarios del entorno y departamento de orientación vemos necesario incidir en la mejora de los siguientes aspectos:

- Fomentar el interés por el estudio, el valor del esfuerzo y la autonomía personal.
- Posibilitar el acceso al currículo de la ESO a los alumnos de compensatoria.
- Atender a los alumnos de integración tardía en el sistema educativo español.
- Favorecer una integración efectiva, enriquecedora y responsable de los distintos alumnos que componen la diversidad del alumnado, cuya consecuencia lógica sea la mejora de la convivencia.
- Atender al alumnado con problemas emocionales que requiera un seguimiento y coordinación.
- Obtener mejores resultados académicos.
- Mejorar la atención hacia los alumnos con mejor rendimiento académico de cara a su motivación y mayor desarrollo intelectual.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

- Facilitar a todo nuestro alumnado una enseñanza adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Hacer partícipe a todo el profesorado, a través de los Departamentos Didácticos y con el apoyo del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación, en la elaboración y aplicación del Plan de Atención a las diferencias individuales.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de los alumnos.
- Atender a los alumnos que se incorporan por primera vez al centro y que presentan un desfase curricular significativo, desarrollando adaptaciones que permitan un avance del alumno de acuerdo a su nivel curricular.
- Garantizar la puesta en marcha de medidas de carácter ordinario, previas a otras medidas más específicas de atención a la diversidad.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con alumnos que presentan necesidades educativas especiales.
- Promover la orientación educativa y profesional del alumnado del Centro como tarea de todo el profesorado y como parte de la función docente.
- Colaborar, apoyar y asesorar al profesorado y a los tutores y tutoras en la planificación de actividades para el desarrollo de la función tutorial, prevención y detección de dificultades de aprendizaje y mejora de la convivencia.
- Asesorar e incentivar el seguimiento y colaboración con las familias
- Impulsar y apoyar el funcionamiento de los Programas Específicos de:
 - Plan de Diversificación Curricular.
 - Programa de integración del alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Plan Refuerza

- Plan PROA+

4. MEDIDAS EDUCATIVAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN EN EL CENTRO.

Siguiendo los principios generales de atención de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado recogidos en el artículo 2 del Decreto 23/2023 y de acuerdo con el artículo 4 del mismo decreto se han establecido las siguientes medidas organizativas para responder a la diversidad del alumnado

4.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos.

Los agrupamientos han tenido en cuenta criterios de inclusión y atención a la diversidad, así, se han formado los grupos en función de las características del alumnado (informes de Primaria o del curso anterior), los programas lingüísticos, las optativas. Asimismo, aunque condicionado por las posibilidades organizativas del centro, se tienen en cuenta las circunstancias particulares de los alumnos para favorecer la inclusión de alumnado con distintas situaciones.

Criterios para la formación de los grupos flexibles. Los grupos de referencia de los que surgen los grupos flexibles son aquellos con alumnos de compensatoria, alumnos que repiten curso, alumnos que se benefician de una atención educativa en un grupo más pequeño y con una metodología, actividades e instrumentos de evaluación que se ajusten a sus características. Las materias implicadas en la docencia en estos grupos han aplicado los siguientes criterios:

Lengua castellana y Literatura:

- Prueba de evaluación inicial (en cuatro apartados: comprensión lectora, expresión escrita, gramática y léxico y ortografía).
- Observación del alumno.
- Resultado del alumno en la materia en el curso anterior.
- Información que conste en el centro sobre si el curso pasado habían necesitado refuerzos.
- Información individualizada de cada alumno remitida por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

Matemáticas:

- Prueba inicial de nivel a principio de curso.
- Observación directa en el aula y rendimiento en las pruebas escritas.

Inglés:

- Resultados de la prueba de diagnóstico inicial
- Nivel de partida adecuado para cursar con éxito la asignatura.

Asimismo, los departamentos han determinado y recogido las condiciones en que un alumno podría incorporarse de nuevo al grupo de referencia.

Organización de laboratorios de Biología y Geología y Física y Química. Los grupos de ESO con docencia de estas materias acuden una vez por semana al laboratorio para realizar distintas prácticas. En esta hora dos docentes atienden al grupo: el profesor o profesora de referencia que permanece en el aula y el docente que lleva a cabo las prácticas con parte del grupo en el laboratorio.

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios (organización de grupos flexibles y laboratorios) y Departamentos didácticos.

En relación con los criterios para la confección de los horarios.

En la PGA se recogen los siguientes criterios para la elaboración de horarios.

Elaboración de los horarios de los alumnos. Se tienen en cuenta los siguientes criterios:

1. Ningún grupo tiene más de 7 períodos lectivos Algunos grupos tienen 6 horas algunos días.
2. Cada período lectivo tiene una duración de 55 minutos, según el horario indicado.
3. Entre el 4º y 5º períodos lectivos existe un recreo de 30
4. En ningún caso hay horas libres intercaladas en el horario lectivo de los
5. La distribución de áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realiza atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.
6. Situar las horas de recuperación y refuerzo a últimas horas, para no alterar el desarrollo de las disciplinas propias del curso.

Responsables de la implementación: Equipo directivo, Jefatura de estudios

Elaboración de los horarios de los profesores

Se han elaborado siguiendo las Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deportes, y Organización educativa, sobre comienzo de curso escolar 2023-2024. Los jefes de departamento, tienen 18 horas de clase, o 20 horas en el caso de los jefes de departamento unipersonales. Este curso hay varios profesores a 21 horas y no se ha podido conceder la reducción a ningún profesor mayor de 55 años.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE TUTORES. Preferentemente serán Tutores aquellos profesores que impartan clase a la totalidad de los alumnos del grupo. Serán preferentemente, también, los que impartan más horas de docencia en el mismo (art 2. Orden 3011/2011).

Coordinación entre distintos profesionales. La Comisión de Coordinación Pedagógica coordinará todas las actuaciones de los distintos Departamentos didácticos del centro (por ello tiene una hora en el horario semanal asignada), El Departamento de Orientación, Jefatura de estudios y los tutores se coordinan mediante las reuniones semanales en las que se intercambia información. Asimismo, los equipos docentes de cada grupo se coordinan en las juntas de evaluación, por correo electrónico, para la preparación de las entrevistas con las familias y en reuniones que se establezcan a lo largo de curso según las necesidades del alumnado. En las reuniones de los Departamentos didácticos (semanales) los docentes coordinarán sus actuaciones por niveles. El Departamento de Orientación se coordinará con los agentes externos y, previa autorización de las familias, mantendrá coordinaciones con profesionales implicados en la atención a los alumnos.

Atención a los alumnos de apoyo educativo.

- El número de horas de apoyo educativo, de cada alumno se ha establecido dependiendo de las necesidades de cada caso en particular.
- Se tiene en cuenta el **horario del aula de referencia**, intentado ofrecer el apoyo educativo en periodos coincidentes con áreas en las que el alumno tiene mayor dificultad y se procura que permanezca en su grupo clase en las áreas en las que puede lograr una mayor integración y aprovechamiento de las enseñanzas ordinarias.
- Realizar agrupamientos teniendo en cuenta el número de alumnos total, las características de cada uno de ellos y el espacio material del que se dispone en las aulas de apoyo para así proporcionar una atención lo más individualizada posible y favorecer la mejor evolución de dichos alumnos.

- Los alumnos pertenecen a los grupos 1º A ESO, 2º C ESO, 3º D ESO, 1º Diversificación y 4º A y B de ESO.
- Responsables de la implementación: Jefatura de estudios, Departamento de Orientación, Profesora PT, tutores y equipo docente de estos alumnos

Grupos flexibles.

En los cursos de 1º, 2º y 3º de ESO se han creado grupos flexibles teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos que forman parte de los siguientes grupos: 1º A ESO, 1º B ESO; 2º A ESO y 2º C ESO; 3º A ESO y 3º D ESO. Esta medida afecta a los departamentos de Lengua castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés.

- 1º ESO grupos A y B: Lengua castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés;
- 2º ESO grupos A y C: Lengua castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés;

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios (organización de grupos flexibles y laboratorios) y Departamentos didácticos.

Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura y Refuerzo de Matemáticas.

En 1º de ESO se imparte docencia de estas optativa en grupos de sección y programa inglés. Alumnos que cursan estas materias:

- En 1º de ESO: alumnos que las solicitan siguiendo las pautas indicadas desde los centros de Primaria de los que proceden. También aquellos alumnos que repiten curso y que tuvieron dificultades el curso anterior.

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios y Departamentos didácticos.

Recuperación de materias pendientes.

Se han dispuesto las siguientes sesiones para atender a alumnos con materias pendientes. Las sesiones se llevan a cabo a séptima hora

- Lengua castellana y literatura: alumnos que tienen pendiente Lengua castellana y Literatura de 1º, 2º y 3º de ESO. Jueves
- Matemáticas: alumnos que tiene pendiente 1º y 2º ESO Lunes/ 3º ESO Martes. Pendientes de Matemáticas de 1º de Bachillerato: 2 grupos, viernes
- Lengua castellana y Literatura: alumnos que tienen pendiente Lengua castellana y Literatura de 1º de Bachillerato. Jueves
- Inglés: alumnos que tienen pendiente Inglés de 1º de Bachillerato. Lunes.
- Economía: alumnos que tienen pendiente Economía de 1º de Bachillerato. Jueves.

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios y Departamentos didácticos.

Profundización

Se imparte una hora adicional de Matemáticas II en los grupos de 2º de Bachillerato de Ciencias y de Ciencias Sociales. 2º A, 2º B y 2º C. Esta sesión se imparte a 7ª hora.

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios y Departamentos didácticos.

Protocolos de aplicación en el centro.

En la actualidad varios protocolos son utilizados en el Centro. Los dos primeros que se describen se corresponden con los que la Comunidad de Madrid ha normalizado desde el Servicio de Inspección, y el protocolo de acompañamiento por diversidad de género se incluyó en la revisión del Plan de Convivencia del Centro en el curso 2019/20:

- **Protocolo de acoso escolar.** La aplicación de este proceso se realiza con la mayor discreción y celeridad posible. Se aplican las instrucciones de la Unidad de Convivencia, siguiendo el diagrama y la elaboración de los anexos que componen el documento. Durante todo el proceso se consensuan y aplican medidas de prevención y vigilancia, garantizando la seguridad de las posibles víctimas. El grueso de estas medidas se lleva a cabo desde la coordinación de Dirección, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, y parte importante se trabaja desde el PAT. Una vez resuelto el protocolo no deja de cuidarse y trabajarse la convivencia y el buen clima. Es importante resaltar que la jefa del departamento de orientación del instituto es también la coordinadora de bienestar que velará por estado emocional de los alumnos/as implicados/as, tal y como se concreta entre sus funciones.
- **Protocolo de Prevención del riesgo de conducta suicida y autolesiones del alumnado.** Este protocolo, de nueva creación e incorporación en la dinámica del centro, pretende dar respuesta y organizar toda la intervención que ya se venía realizando desde el curso pasado con respecto a los casos de comportamientos de riesgo autolítico. En el instituto se observa una cantidad importante de casos en seguimiento. Requieren una intervención muy rigurosa y global. Con el apoyo del Servicio de Inspección podemos resolver dudas que nos acontecen sobre las casuísticas que se nos dan, para mejorar todo el proceso de detección, prevención e intervención.
- **Protocolo de acompañamiento en procesos de transexualidad, prevención e intervención en violencia de género.** En este caso, y de acuerdo con la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, se realiza el acompañamiento de este alumnado. Con la posibilidad de la aparición del “alias” en Raíces, se va consolidando la necesidad de identificación del alumnado con el género sentido y la sensibilización de la comunidad educativa. Los alumnos/as que tenemos en dentro de estos procesos están en distintos momentos de cambio. En caso necesario, se realiza una coordinación con los servicios sanitarios, y por supuesto, el apoyo familiar pertinente. Además, desde el PAT, se realizan actividades informativas y de prevención, como las charlas de la asociación LGTBI de la Comunidad de Madrid.
- **Protocolo de prevención y detección alumnado en riesgo social desprotección o maltrato.** El Departamento de Orientación y la Coordinadora de Bienestar y Protección desarrollan funciones de protección de la infancia y adolescencia y de detección de posibles situaciones de riesgo. Dentro de estas situaciones de riesgo relacionadas con la violencia hacia y entre los menores podemos destacar/diferenciar las siguientes: maltrato físico, psicológico o emocional, la violencia sexual (la corrupción, la pornografía infantil, la prostitución, la mutilación genital, la trata de seres humanos con cualquier fin, el matrimonio forzado, el matrimonio infantil, el acceso no solicitado a pornografía, la extorsión sexual, acoso y abuso sexual, violencia de género) el descuido o trato negligente, las amenazas, injurias y calumnias, acoso escolar, ciber-acoso, explotación, violencia doméstica, suicidio (e ideación suicida) y autolesión (e ideación autolítica) y cualquier otra forma de violencia. (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia). Estas funciones están enmarcadas dentro del Departamento de orientación y la coordinadora de bienestar, con la coordinación y supervisión de dirección y jefatura de estudios. El Plan de Acción Tutorial y el presente plan Incluyo materializan las diversas estrategias que se han de seguir en cada caso para dar respuesta a estas necesidades. Actuaciones:
 - Acogida a principio de curso (o puntualmente cuando se incorpora un nuevo alumno/a).
 - Coordinaciones con servicios sociales y de salud.
 - Utilización de los protocolos de Centro, y en especial, el de absentismo.

- Análisis y detección de alumnado vulnerable y puesta en marcha de actividades desde el proyecto PROA+
- La coordinación de la tutoría, jefatura de estudios, orientación y el resto del equipo docente en el abordaje de la diversidad.
- La implicación de la familia.
- El asesoramiento desde la Dirección de Área o el Servicio de Inspección.

Además, también se conocen los siguientes protocolos, que todavía no se han aplicado:

- **Protocolo de Prevención del riesgo de pertenencia de alumnos de los centros educativos a grupos juveniles violentos.**
- **Protocolo de Prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos.**
- **Coordinadora de Bienestar y Protección.**

En el curso 2023-2024 se ha nombrado a Elena Cáceres Piñuel (orientadora del centro) como coordinadora de Bienestar y Protección.

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios y Departamento de Orientación, coordinadora de bienestar y protección y profesorado

En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo.

- El centro cuenta con un Protocolo y plan para la prevención y control del absentismo escolar.
 - Control diario de la asistencia del alumnado a las clases por el profesorado. Envío de las incidencias por notificación o correo electrónico a los padres mediante ROBLE.
 - Proporcionar desde el inicio del curso información a los tutores sobre el plan de prevención de absentismo del centro. Amonestaciones y aplicación de la pérdida del derecho a la evaluación continua (RRI). Intervención de Jefatura de Estudios y del Departamento de Orientación.
 - Seguimiento del absentismo en las reuniones semanales de tutores en las que participan Jefatura de estudios, Orientadora, y tutores de los grupos de ESO.
 - Coordinación con Servicios Sociales y reuniones cuando los casos tratados así lo requieran.
 - Coordinación y participación con el Ayuntamiento (educadora de absentismo y mesa de absentismo).
- Responsables de la implementación: Jefatura de estudios, Departamento de Orientación y tutores

En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

La acción tutorial intenta favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto y facilitar el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje. A través de la tutoría se trabajarán temas que ayuden a nuestros alumnos a estudiar mejor, a mejorar su comportamiento, a desarrollar habilidades sociales, a prevenir riesgos, a mejorar la convivencia, etc.

- Acogida. Presentación de las normas básicas del centro, conocimiento del grupo. Organización del estudio: uso de la agenda. Trabajo sobre normas de convivencia.
- Fomento de la participación del alumnado: elección de delegados, representantes Consejo Escolar, alumnos ayudantes.
- Programa de Alumnos Ayudantes.
- Colaboración con instituciones que trabajan para la mejora de la convivencia.
- Otras medidas relacionadas con la tutoría:
 - Realizar las reuniones con tutores con periodicidad semanal.
 - Las reuniones de tutores se dedican a analizar y tomar decisiones sobre los grupos y los alumnos con dificultades de aprendizaje. Coordinación de actuaciones de tutor, departamento de Orientación y Jefatura de Estudios para atender las dificultades de aprendizaje de alumnos con

necesidades de refuerzo educativo derivados desde las juntas de evaluación. Intensificar su seguimiento.

- Priorizar en el Plan de Acción Tutorial del primer ciclo de ESO que los alumnos aprendan a organizarse el trabajo, adquieran hábitos y técnicas de trabajo intelectual, desarrollen habilidades básicas.
- Trabajar en primer ciclo la prevención del acoso y del ciberbullying, de pertenencia a bandas, de consumo de sustancias adictivas y prevención de todo tipo de adicciones, la educación emocional. En segundo ciclo, el trabajo tutorial abarcará la educación emocional, afectivo sexual y la educación para la igualdad y prevención de la LGTBifobia.
- Recurrir a colaboraciones externas para los temas que precisen de especialistas (servicios sociales de la zona, Policía, ONG...)
- Colaboración con la Junta del Distrito de Chamartín para la difusión de diferentes actividades y, principalmente, del punto informativo en el IES (recreos de los primeros jueves del mes).
 - Coordinación con instituciones que trabajen distintos temas: Policía Municipal (Agentes tutores); Policía Nacional (Plan Director); CAD; distintas ONGs para temas de prevención del acoso escolar (ANAR), educación emocional (ACAIS); otras instituciones

El centro desarrolla numerosas actividades que favorecen la atención a la diversidad del alumnado. En la siguiente tabla se muestran, por temáticas, las que se enmarcan dentro del PAT:

ACTIVIDADES DO/NIVELES	ORGANISMO
SOCIOEMOCIONAL	
Talleres de Inteligencia Emocional y resolución pacífica de conflictos. de 1º a 4º ESO	Ayuntamiento Chamartin. VitaEvents actividades
Taller de gestión de la ansiedad ante los exámenes. 2º Bachillerato	Ayuntamiento de Chamartín. VitaEvents actividades
PREVENCIÓN DEL ACOSO	
Charla sobre Redes Sociales	INCIBE
Charla sobre Acoso Escolar 1ºESO	ANAR
Charla sobre Ciberbullying 1ºESO	Plan Director Policía
Charla sobre Riesgos en Internet y responsabilidad civil.	Policía Municipal
BANDAS JUVENILES	
Charla sobre Bandas Juveniles 2ºESO y 1º ESO	Plan Director Policía
SALUD Y TECNOADICCIONES	
Prevención de Tecnoadicciones/Sustancias/Juegos de azar	Junta municipal de Chamartín. Comunidad de Madrid/CAD
DIVERSIDAD	
Prevención de la violencia sexual y LGTBifobia	ANAR
Charla sobre diversidad sexual y de género 3º, 4ºESO y 1ºBACH	Atención e información LGTBI de la Comunidad de Madrid.
ACADÉMICO-PROFESIONAL (ORGANIZADO POR EL DO)	
Visita a la feria de las Profesiones. 1º Bachillerato	Unidad de programas de la DAT y Colegios Profesionales.
Visita a AULA 2ºBACH	AULA
Visita a la Universidad Autónoma 2ºBACH	UAM
Visita a un centro de Formación Profesional. IES Ciudad Escolar. Alumnos interesados 4º ESO /2º DIVER y 1º BACH	IES Ciudad Escolar
Charlas de orientación académico-profesional 3ºESO, 4ºESO, 1º y 2ºBACH.	Orientadora
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

Punto Informativo Juvenil (PIC) (1 jueves de cada mes en el recreo)	Junta Municipal del Distrito de Chamartín.
Charla sobre proyecto de convivencia y participación ciudadana. De 1º a 4ºESO	Junta Municipal del Distrito de Chamartín.
PREVENCIÓN DE ABSENTISMO	
Charla de prevención de absentismo 1º ESO	Junta Municipal del Distrito de Chamartín.
FAMILIAS ACTIVIDAD PROA+ DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	
Actividad Palanca (Proa+): Escuela de Familias	Educando

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios, Departamento de Orientación y tutores

Otros programas:

En el centro, dentro del plan de Acción tutorial se desarrollan actividades que trabajan la educación emocional, la igualdad entre hombres y mujeres, las habilidades sociales, la promoción de hábitos saludables, la interculturalidad.

De manera más específica los siguientes programas y proyectos del centro también tratan algunos de estos aspectos:

- **Programa de Educación Responsable:** educacional emocional a través de las artes (Plástica, Música, y Literatura) se tratan la autoestima.
- **Proyecto STARS de movilidad sostenible:** incentiva el uso de medios de transporte sostenibles, especialmente la bicicleta y también fomenta hábitos de saludables (desayunos y ejercicio físico) departamento de Educación Física

En relación al Programa Refuerza y el Plan PROA +

- Aportación de información relevante sobre los alumnos durante el primer trimestre del curso escolar para establecer qué alumnos tienen dificultades.
- Toma de decisiones a partir de las reuniones de tutores y del análisis de los resultados de las evaluaciones. Seguimiento de esas medidas.

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios, Departamento de Orientación y tutores

- Programa REFUERZA: coordinadora Àngels Rosselló Picornell.
- Plan PROA +: coordinadora Àngels Rosselló Picornell.

En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.

El Departamento de Orientación pondrá en marcha un Programa de Orientación Académica y Profesional POAP adaptado a cada nivel educativo (E.S.O. y Bachillerato) con objeto de que las elecciones que efectúen los alumnos sean consecuencia de una reflexión sobre sus propios intereses y capacidades y las opciones reales que tienen al alcance.

- Diseño de actividades y materiales para las tutorías relacionados con la toma de decisiones y la elección de itinerarios académico-profesionales.
- Gestión de actividades extraescolares y complementarias para dar a conocer al alumnado las posibilidades académicas y profesionales (visita UAM, visita Ciudad Escolar, visita a AULA, Jornadas de orientación académica y profesional del centro).

- Asesoramiento al alumnado, las familias y tutores sobre las distintas opciones académico-profesionales y la toma de decisiones.
- Asesoramiento y documentación para realizar las derivaciones pertinentes al Programa de Diversificación Curricular y Formación Profesional de Grado Básico.
- Asesoramiento al alumnado que reúne los requisitos sobre las pruebas de acceso a ciclos formativos.
- Información al alumnado sobre plazos y procedimientos de admisión y matrícula en ciclos formativos de Formación Profesional, Universidad, becas...
- Acompañamiento en casos de especial dificultad (alumnos con necesidades educativas especiales, compensatoria, etc.)
- Colaboración en la implantación del Plan Xcelence. Responsable José María Muñoz Ortego.

4.2. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Criterios de organización e implementación de las medidas ordinarias. Estas medidas aparecen recogidas por cada departamento didáctico en su programación y se han organizado e implementado como se detalla a continuación.

Medidas de atención al alumnado llevadas a cabo por los docentes dentro del aula. Las medidas incluyen distintos niveles de profundización en los contenidos, selección de recursos y estrategias metodológicas, la adaptación de materiales curriculares y la diversificación de actividades e instrumentos de evaluación. Estas medidas han sido definidas en cada departamento y se implementan ajustando su aplicación al perfil de cada grupo y de los alumnos que lo componen. Para implementarlas se analizan tanto los resultados de las pruebas iniciales de diagnóstico como la observación continua de la evolución de los alumnos. En algunos grupos se emplea con carácter general y para todos los alumnos del grupo un ajuste en el nivel de profundización de los contenidos, la metodología y los instrumentos.

Agrupamientos flexibles. Los criterios para organizar los grupos flexibles son los siguientes.

Los grupos de referencia de los que surgen los grupos flexibles son aquellos con alumnos de compensatoria, alumnos que repiten curso, alumnos que se benefician de una atención educativa en un grupo más pequeño y con una metodología, actividades e instrumentos de evaluación que se ajusten a sus características.

Para determinar qué alumnos formarán parte del grupo, los departamentos implicados (Lengua castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés) aplican los siguientes criterios:

Lengua castellana y Literatura:

- Resultado de la prueba de evaluación inicial.
- Observación del alumno.
- Resultado del alumno en la materia en el curso anterior.
- Información que conste en el centro sobre si el curso pasado habían necesitado refuerzos.
- Información individualizada de cada alumno remitida por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

Matemáticas:

- Prueba inicial de nivel a principio de curso.
- Observación directa en el aula y rendimiento en las pruebas escritas.

Inglés:

- Resultados de la prueba de diagnóstico inicial
- Nivel de partida adecuado para cursar con éxito la asignatura.

- Asimismo, los departamentos han determinado y recogido las condiciones en que un alumno podría reincorporarse de nuevo al grupo de referencia.

En los cursos de 1º, 2º y 3º de ESO se han creado grupos flexibles teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos que forman parte de los siguientes grupos: 1º A ESO, 1º B ESO; 2º A ESO y 2º C ESO; 3º A ESO y 3º D ESO. Se hacen estos agrupamientos en las siguientes materias:

- 1º ESO grupos A y B: Lengua castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés.
- 2º ESO grupos A y C: Lengua castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés.
- 3º ESO grupos A y D: en Inglés.

Desdobles. Organización de laboratorios de Biología y Geología y Física y Química. Los grupos de ESO con docencia de estas materias acuden una vez por semana al laboratorio para realizar distintas prácticas. En esta hora dos docentes atienden al grupo: el profesor o profesora de referencia que permanece en el aula y el docente que lleva a cabo las prácticas con parte del grupo en el laboratorio.

Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura y Refuerzo de Matemáticas. En de 1º de ESO se imparte docencia de estas optativas en grupos de sección y programa inglés. Alumnos que cursan estas materias:

- En 1º de ESO: alumnos que las solicitan siguiendo las pautas indicadas desde los centros de Primaria de los que proceden. También aquellos alumnos que repiten curso y con dificultades el curso anterior.

Actividades de Recuperación. El centro ofrece para los alumnos con ciertas materias pendientes una hora de docencia semanal en los cursos y materias siguientes:

- Lengua castellana y literatura: alumnos que tienen pendiente Lengua castellana y Literatura de 1º, 2º y 3º de ESO. Jueves
- Matemáticas: alumnos que tiene pendiente 1º y 2º ESO Lunes/ 3º ESO Martes. Pendientes de Matemáticas de 1º de Bachillerato: 2 grupos, viernes
- Lengua castellana y Literatura: alumnos que tienen pendiente Lengua castellana y Literatura de 1º de Bachillerato. Jueves
- Inglés: alumnos que tienen pendiente Inglés de 1º de Bachillerato. Lunes.
- Economía: alumnos que tienen pendiente Economía de 1º de Bachillerato. Jueves.

En el caso de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores que no tienen esta hora de docencia semanal, los departamentos didácticos determinan y coordinan cuáles son las actividades de recuperación que se han de llevar a cabo y Jefatura de estudios organiza el calendario de pruebas de recuperación de pendientes programando las fechas de los exámenes parciales y del examen global.

Los alumnos que suspendan evaluaciones de materias del curso actual serán atendidos mediante un plan de seguimiento y refuerzo por parte de los docentes de las materias que será coordinado por el departamento didáctico correspondiente.

Plan Específico para el Alumnado Repetidor

Legislación.

- Decreto 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

- Orden 1712/2023 de 19 de mayo por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y Evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 2067/2023 de 11 de Junio por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.
- Orden 190/2023 de 30 de enero por la que se desarrolla la organización y currículo del Programa de Diversificación Curricular de la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

Objetivos del Plan

Los principales objetivos del Plan Específico para el Alumnado Repetidor son establecer las medidas que adapten las condiciones curriculares a las necesidades del alumno. Estas medidas estarán orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Las medidas incluirán además de las materias del curso actual, las evaluaciones de las materias o ámbitos no superados de cursos anteriores.

Implementación del Plan y seguimiento

Cada Departamento didáctico llevará a cabo la detección del nivel curricular del alumno para establecer las medidas que faciliten la superación de los desfases y dificultades con el fin de superar la materia.

El seguimiento del Plan personalizado para alumnos repetidores será continuo a lo largo del curso académico por parte de los profesores de las diferentes materias coordinado por el tutor, asesorados por el Departamento de Orientación y supervisados por Jefatura de estudios, con reuniones periódicas (como mínimo una al trimestre y en todo caso al finalizar el curso escolar) para proceder al reajuste del plan en caso necesario.

Actuaciones 1ª evaluación

- Identificación del alumnado repetidor y análisis de la información de cursos anteriores.
- Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).
- Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no ha promocionado de curso
- Seguimiento (intercambio de información entre tutor y equipo docente)
- Evaluación del plan en la sesión de la 1ª evaluación.

Actuaciones 2ª evaluación

- Análisis de los resultados de la 1ª evaluación e incorporación de mejoras o cambios.
- Seguimiento (intercambio de información entre tutor y equipo docente)
- Evaluación del plan en la sesión de la 2ª evaluación

Actuaciones 3ª evaluación

- Análisis de los resultados de la 2ª evaluación e incorporación de mejoras o cambios.
- Seguimiento (intercambio de información entre tutor y equipo docente)
- Evaluación final de los resultados del plan.
- Observaciones y propuestas de mejora para el próximo curso

Información a las familias. Se mantendrá informadas a las familias, tanto de la implementación del plan, como de su desarrollo y evolución.

Otras medidas ordinarias.

- **Profundización.** Se imparte una hora adicional de Matemáticas II en los grupos de 2º de Bachillerato de Ciencias y Ciencias Sociales. Esta hora se imparte a 7ª hora. 2º A, B y C

Información a las familias. Se establece contacto con las familias para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda en la superación de las dificultades que presenten los alumnos o información sobre la aplicación de cada medida de atención a la diversidad. Especialmente en caso de nuevo alumnado, se cuidará la incorporación y la atención a las familias.

La información a la familia se realiza de forma trimestral al finalizar cada evaluación, con el boletín de notas y el informe de evaluación, y, en su caso, con la periodicidad establecida para los programas de refuerzo, seguimiento y recuperación.

También se mantendrá informadas a las familias a través de reuniones de seguimiento de tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación.

Por otro lado, el centro realiza dos reuniones generales entre las familias y los tutores de los grupos, una al iniciarse el curso, y otra a mediados de curso.

4.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Medidas específicas		Número de alumnos						
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	
Apoyo de Compensación Educativa	Apoyo en grupo ordinario	5	5	9	4	1		
	Grupos de apoyo (B)	Desfase curricular	0	0	0	0		
		Castellanización S.A.I	0	0	0	0		
	Grupos específicos (C)	0	0	0	0			
	Aula de compensación educativa (D)	0	0	0	0			
Aula de enlace								
Programa de Diversificación Curricular				15	14			
Flexibilización (Alumnos altas capacidades)		0	0	0	0			
Acnee´s: PT/AL	Sin adaptaciones	0	0	0	0			
	Con ACI	7	5	1	3			
	Con adaptación de acceso curricular (No significativas)	7	5	1	3			
Adaptaciones de acceso al currículo (No significativas)		10	9	22	13	14	18	

Servicio Apoyo Educativo Domiciliario	0	0	0	0		
Hospital de día - CET (Centro Educativo Terapéutico)	0	0	1	1	2	
Aulas hospitalarias	0	0	0	0		

4.3.1. Criterios para la respuesta a los alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo y organización de apoyos especializados.

a) Alumnado con necesidades educativas especiales.

Se considerará alumnado con necesidades educativas especiales aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Estas barreras son:

- a) Discapacidad intelectual.
- b) Discapacidad motora, derivada de pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculares y relacionadas con el movimiento.
- c) Discapacidad auditiva, derivada de la pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.
- d) Discapacidad visual, derivada de la pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.
- e) Trastorno del espectro autista.
- f) Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.
- g) Trastornos graves de la conducta.
- h) Pluridiscapacidad.

El alumnado se incorpora con dictamen de Necesidades Educativas Especiales a principio o durante el curso escolar. Se dará en todo caso alta en Raíces. En caso de detección de un posible caso de necesidad educativa especial asociada a discapacidad se pide autorización familiar, se realiza la evaluación psicopedagógica, el dictamen, se recoge la opinión de los padres, y una vez resuelve el servicio de inspección, se determina la intensidad de los apoyos informando de todo a la familia y dando las pautas al equipo docente.

Las horas de apoyo están temporalizadas según el horario de Pedagogía Terapéutica y materias en las que el alumno tenga adaptaciones curriculares, primando las áreas instrumentales.

El apoyo de PT se realiza fuera o dentro del aula. El número de horas del apoyo se determina en función de las necesidades de cada alumno/a. Se tiene en cuenta el nivel de integración social, favoreciéndose el establecimiento de grupos de alumnos/as con parecido nivel curricular y funcionamiento adaptativo. Se busca proporcionar una atención lo más individualizada posible y favorecer el aprendizaje y evolución de dicho alumnado.

Se establece contacto con los padres para recabar información y ofrecer pautas y orientaciones. En caso de nuevo alumnado se cuidará especialmente la incorporación y la atención a las familias. Se ayuda en la tramitación de la Beca ACNEAE a principio de curso. La información a la familia se realiza de forma trimestral a través de informe de la PT y en reuniones de seguimiento con la tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación. En las reuniones con las familias también se les

informa de la evolución pedagógica y de las actividades que se llevan a cabo con sus hijos en el aula de apoyo.

A principio de curso, el Departamento de Orientación informa a la totalidad del claustro del alumnado que precisa atención por presentar diferentes NEAE. Se informa sobre las adaptaciones curriculares necesarias que se deberán realizar a los alumnos que las requieran. Se informará el nivel de competencia curricular, características de su desarrollo y se dan orientaciones para mejorar la respuesta educativa. Las adaptaciones curriculares podrán ser significativas o no significativas garantizando, en todo caso, el acceso al currículum. Con el transcurso del año, se vuelven a trasladar si es necesario estas mismas informaciones, especialmente a la llegada de nuevo profesorado al centro.

La profesora de apoyo colabora con el resto del profesorado en el seguimiento de este alumnado y la realización de las adaptaciones curriculares (en juntas de evaluación, reuniones de coordinación, o de manera informal, durante la jornada escolar si surge alguna duda o necesidad).

La coordinación, seguimiento y evaluación se realiza según calendario de evaluaciones y cada vez que surge una necesidad o el profesorado/tutor/a lo requiera. Se actualizan lo más inmediatamente posible por correo electrónico las nuevas incorporaciones o los cambios.

En muchas ocasiones viene siendo necesaria la coordinación con otros agentes: salud mental, CAI... La evaluación del alumnado será continua, mediante la observación sistemática para poder realizar ajustes. En el boletín se consigna si existe ACI significativa.

b) Alumnado con altas capacidades intelectuales

El alumnado se incorpora tras evaluación psicopedagógica del Departamento de Orientación, después de pedir autorización familiar. Puede ser al principio o durante el curso escolar. Se dará en todo caso alta en Raíces. Una vez realizado el alta, se determinan las medidas más pertinentes, dando las pautas correspondientes al equipo docente.

Independientemente de que reúnan estos criterios, existe alumnado de alto rendimiento al que también hay que dar respuesta desde las áreas favoreciendo un aprendizaje profundo y rico, y cuidando su ajuste socioemocional.

A principio de curso, el Departamento de Orientación informa a la totalidad del claustro de los alumnos/as que precisan atención por presentar Altas Capacidades Intelectuales. En el momento actual tenemos dos alumnos con diagnóstico.

Con el transcurso del año, se vuelven a trasladar, si es necesario, estas mismas informaciones y pautas, especialmente a la llegada de nuevo profesorado al centro. El DO acompañará a la tutoría en la coordinación con la familia en caso necesario.

Es frecuente que el DO y la tutoría den pautas al propio alumnado para el mejor aprovechamiento de sus recursos metacognitivos.

En cada junta de evaluación se revisan los casos y las medidas en la evaluación por si hubiera que realizar algún ajuste.

Las medidas específicas para atender al alumnado con necesidades educativas por altas capacidades podrán ser:

a/ Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en la que se encuentre escolarizado.

b/ Flexibilización de las enseñanzas, reduciendo en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas. Esta medida específica se tomará siempre que se prevea que es la más adecuada para el desarrollo del equilibrio personal, social y emocional del alumno/a.

La metodología pretende adaptarse a los ritmos de aprendizaje y las características de cada alumno/a, desarrollando al máximo el potencial de este alumnado y garantizando su desarrollo armónico.

Se establece contacto con las familias para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda: Intervenciones educativas, posibilidad de derivación al PEC, asociaciones especializadas... La información a la familia se realiza de forma trimestral, con el boletín de notas, y en su caso, programas de refuerzo, y a través de reuniones de seguimiento con la tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación.

c) Alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía al sistema educativo español.

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

El alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español se incluirá dentro del grupo de alumnado con necesidades de compensación educativa si se encuentra en una situación de desventaja social, presenta desfase curricular, así como el alumnado inmigrante con dificultades derivadas del desconocimiento del castellano. Para este último tipo de alumnado, el apoyo se podrá extender a otras áreas del currículo en función de las necesidades derivadas del nivel de competencia comunicativo-lingüístico que presenten. El profesorado podrá realizar el apoyo en grupos ordinarios, preferentemente en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, mediante las siguientes estrategias organizativas:

- Por parte del profesorado del grupo, con las correspondientes adaptaciones curriculares en caso necesario.
- Por parte del profesorado del grupo, en los grupos resultantes de los agrupamientos flexibles que puedan establecerse.

En nuestro centro no contamos con profesorado de Educación Compensatoria, por lo que el apoyo se realiza por los mismos profesores dentro del aula ordinaria.

A la llegada de nuevo alumnado se realiza una prueba de nivel de Lengua, Matemáticas e Inglés. A partir de ahí se decide, en caso de incorporación tardía, si se escolariza un nivel por debajo. Una vez dado este paso, y en caso de que el alumno siga presentando desfase curricular, se incluye en Raíces como alumno de compensatoria, informando al profesorado y a la familia de este proceso. Se aplican las medidas de apoyo y refuerzo (plan de refuerzo, adaptaciones en la evaluación...), incluida la incorporación a un grupo flexible, en su caso.

Al no disponer de Aula de Enlace se solicitará para el alumnado con desconocimiento del idioma español el servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante. (SAII)

A su vez, con la finalidad de fomentar la integración educativa del alumnado inmigrante y la relación entre los centros educativos y las familias que desconocen la lengua española, se puede contar con el servicio relacionado con la traducción e interpretación. (SETI)

d) Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de atención aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de aprendizaje aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente informe, o podrá fundamentarse en informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

El centro, previo acuerdo con los servicios y profesionales especializados en orientación educativa, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia. (Modelos de centro de AC no significativas)

El alumnado se incorpora con informe externo o tras evaluación psicopedagógica del DO, después de pedir autorización familiar. Puede ser al principio o durante el curso escolar. Se dará en todo caso alta en Raíces. Una vez realizado el alta, se determinan las adaptaciones metodológicas y las medidas en la evaluación más pertinentes, dando las orientaciones correspondientes al equipo docente. En paralelo se imprime el informe de medidas de evaluación que debe firmar tanto jefatura de estudios, como orientación y tutoría (Instrucciones 12/12/2014). Las medidas aplicables en exámenes y otros instrumentos de evaluación son adaptación de tiempos (máximo 35%), adaptación del modelo de examen (tipo, tamaño de fuente, uso de hojas en blanco), adaptación de la evaluación (uso de instrumentos y formatos variados de evaluación: pruebas orales, escritas, de respuesta

múltiple...), facilidades técnicas y materiales y adaptaciones de espacios (lectura en voz alta de enunciados de preguntas al comienzo de cada examen, posibilidad de realizar el examen en un aula separada).

Información a las familias. Se establece contacto con los padres para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda en la superación de las dificultades que presenten. Especialmente en caso de nuevo alumnado, se cuidará la incorporación y la atención a las familias.

La información a la familia se realiza de forma trimestral, con el boletín de notas, y en su caso, programas de refuerzo, y a través de reuniones de seguimiento con la tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación.

A principio de curso, el Departamento de Orientación informa a la totalidad del claustro del alumnado que precisa atención por presentar NEAE, características de su desarrollo y se dan pautas para un mejor ajuste de la respuesta educativa.

Con el transcurso del año, se vuelven a trasladar, si es necesario, estas mismas informaciones y pautas, especialmente a la llegada de nuevo profesorado al centro. El DO acompañará a la tutoría en la coordinación con la familia en caso necesario.

Es frecuente que el DO y la tutoría den pautas al propio alumnado para el mejor aprovechamiento de sus recursos metacognitivos.

Si el alumno tenía las medidas del curso anterior, se vuelven a revisar y a consignar de manera oficial en el anexo de las instrucciones citadas. En cada junta de evaluación se revisan los casos y las medidas en la evaluación por si hubiera que realizar algún ajuste.

En el caso de alumnado de 2º Bachillerato, junto con la tutoría, el DO recaba la documentación para la tramitación de las adaptaciones que les correspondan en la EVAU, en los plazos que marca la Universidad.

e) Alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa con necesidad de compensación educativa.

Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.

Las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico.

Con el fin de conseguir la máxima integración y normalización en la atención del alumnado con necesidades de compensación educativa, el apoyo educativo en nuestro instituto se realizará dentro de los grupos ordinarios, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

Podrán acceder a esta modalidad de apoyo los alumnos en situación de desventaja social que presenten desfase curricular, así como el alumnado inmigrante con dificultades derivadas del desconocimiento del castellano.

El profesorado podrá realizar el apoyo en grupos ordinarios, preferentemente en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, mediante las siguientes estrategias organizativas:

- Por parte del profesorado del grupo, con las correspondientes adaptaciones curriculares en caso necesario.
- Por parte del profesorado del grupo, en los grupos resultantes de los agrupamientos flexibles que puedan establecerse.

El profesorado, pues, realiza una atención de apoyo y refuerzo en el aula.

Este alumnado podrá incorporarse a programas de Refuerzo y apoyo escolar fuera del horario lectivo.

Se establece contacto con las familias para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda en la superación de las dificultades que presenten o información sobre la aplicación de cada medida de atención a la diversidad. Especialmente en caso de nuevo alumnado, se cuidará la incorporación y la atención a las familias.

La información a la familia se realiza de forma trimestral al finalizar cada evaluación, con el boletín de notas y el informe de evaluación, y, en su caso, con la periodicidad establecida para los programas de refuerzo, seguimiento y recuperación. También se mantendrá informadas a las familias a través de reuniones de seguimiento de tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación.

Durante el curso el centro también organiza dos reuniones informativas generales con las familias y los tutores.

Coordinación entre distintos profesionales. La Comisión de Coordinación Pedagógica coordinará todas las actuaciones de los distintos Departamentos didácticos del centro. El Departamento de Orientación, Jefatura de estudios y los tutores se coordinan mediante las reuniones semanales tutores en las que se intercambia información. Asimismo, los equipos docentes de cada grupo se coordinan en las juntas de evaluación, por correo electrónico, preparación de las entrevistas con las familias y en reuniones que se establezcan a lo largo de curso según las necesidades del alumnado. En las reuniones de los Departamentos didácticos los docentes coordinarán sus actuaciones por niveles. El Departamento de Orientación se coordinará con los agentes externos y, previa autorización de las familias, mantendrá coordinaciones con profesionales implicados en la atención a los alumnos.

f) Alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud.

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud. A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma. Además, el alumnado con necesidad de compensación educativa por condiciones personales de salud podrá ser atendido en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se instituirán en los mismos Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, o en su propio domicilio mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario. La atención educativa en Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativo Terapéuticos, así como el apoyo educativo domiciliario se determinará por el titular con competencia en materia de educación. En todo caso, la actuación compensatoria con este alumnado se asentará, prioritariamente, en el principio de normalidad,

por lo que, en la medida de lo posible, el centro de referencia en el que se encuentre escolarizado el alumno promoverá una atención educativa personalizada, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada área, materia, ámbito o módulo, según corresponda, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el profesorado asignado a las Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos y al servicio de apoyo educativo domiciliario. El departamento de orientación, junto con tutores y jefatura de estudios establecerán los cauces para la coordinación con éstos centros terapéuticos.

4.3.2 DESARROLLO

**MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:
COMPENSACIÓN EDUCATIVA: APOYO EN GRUPO ORDINARIO**

DESCRIPCIÓN (*características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...*):

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Con el fin de conseguir la máxima integración y normalización en la atención del alumnado con necesidades de compensación educativa, el apoyo educativo se deberá realizar, siempre que sea posible, dentro de los grupos ordinarios, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

Podrán acceder a esta modalidad de apoyo los alumnos en situación de desventaja social que presenten desfase curricular, así como el alumnado inmigrante con dificultades derivadas del desconocimiento del castellano. Para este último tipo de alumnado, el apoyo se podrá extender a otras áreas del currículo en función de las necesidades derivadas del nivel de competencia comunicativo-lingüístico que presenten.

El profesorado podrá realizar el apoyo en grupos ordinarios, preferentemente en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, mediante las siguientes estrategias organizativas:

- Por parte del profesorado del grupo, con las correspondientes adaptaciones curriculares en caso necesario.
- Por parte del profesorado del grupo, en los grupos resultantes de los agrupamientos flexibles que puedan establecerse.

El profesorado, pues, realiza una atención de apoyo y refuerzo en el aula.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Se fomentará la colaboración de las familias. Se les informa previamente sobre el tipo de apoyo que van a recibir sus hijos. Se mantendrán entrevistas de orientación familiar y seguimiento periódico en los casos que se estime necesario. Se les derivará a servicios de apoyo externo cuando la problemática lo requiera: Servicios Sociales, etc.

La familia es informada trimestralmente de las calificaciones del alumno/a, y a través de la tutoría se realiza la información sobre el seguimiento y los planes de refuerzo: (Raíces, correo electrónico, entrevistas telefónicas o presenciales).

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

A la llegada de nuevo alumnado se realiza una prueba de nivel de Lengua, Matemáticas e Inglés. A partir de ahí se decide, en caso de incorporación tardía, si se escolariza un nivel por debajo. Una vez dado este paso, y en caso de que el alumno siga presentando desfase curricular, se incluye en Raíces como alumno de compensatoria, informando al profesorado y a la familia de este proceso. Se elabora el informe (Anexo II) de compensatoria (revisable en evaluaciones), y se aplican las medidas de apoyo y refuerzo (plan de refuerzo, adaptaciones en la evaluación...), incluida la incorporación a un grupo flexible, en su caso.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Se llevarán a cabo actividades de apoyo dirigidas a la adquisición y refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos y, en su caso la adquisición de competencias comunicativas en lengua castellana.

Se realizarán actividades para favorecer la inserción socioafectiva del alumnado enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial con la colaboración de alumnado ayudante para la acogida.

METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN

Se debe partir del nivel curricular y de las características culturales y sociales. La metodología será activa y participativa favoreciendo la autoestima y la autonomía personal.

En cada evaluación se analiza el progreso del alumno/a y la medida se retira cuando se produce una compensación de las dificultades.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Habrà un seguimiento de por parte del tutor y del resto de profesores para ver la evolución de cada alumno/a y modificar el proceso de enseñanza-aprendizaje si fuera necesario.

La evaluación será continua a través de la observación sistemática, utilizando diferentes recursos como fichas, libros, aula virtual, etc.

La evaluación del alumnado se realizará tomando como referencia los criterios fijados para cada nivel, el alcance de objetivos y competencias.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE (*características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos*):

-Desconocimiento del idioma.

-Desfase curricular significativo (2 años o más), y desventaja social.

<p>RESPONSABLES <i>(todos los profesionales implicados):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipos docentes, y en especial, profesores de Lengua y Matemáticas. - Departamento de Orientación. - Jefatura de estudios. - Recursos de la comunidad.
<p>RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:</p> <p>-Aula de referencia, aula donde se realiza el grupo flexible y materiales de refuerzo. El profesor puede utilizar distintos recursos que pondrá a disposición del alumno garantizando la accesibilidad a los aprendizajes: fichas, libros de refuerzo, recursos en el aula virtual, etc.</p>
<p>OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS ANTERIORES Existen alumnos que se incorporaron al programa en años anteriores y continúan en el mismo. • MEDIDAS PARALELAS Algunos alumnos participan del programa de refuerzo extraescolar, son derivados o atendidos por otros servicios comunitarios, y se atiende a las necesidades de tipo socioafectivo desde la acción tutorial. • MEDIDAS POSTERIORES Una vez desaparece la necesidad, se da de baja en Raíces la intervención, se informa al equipo docente y a la familia y se observa su evolución a fin de cerciorarnos que ha superado sus dificultades.
<p>OBSERVACIONES:</p>

<p>MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Atención a alumnado con NEE</p>
<p>DESCRIPCIÓN <i>(características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...):</i></p> <p>CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS Las horas de apoyo están temporalizadas según horario de PT y materias instrumentales. El apoyo se realiza fuera del aula. El número de horas del apoyo se realiza con respecto a las necesidades de cada alumno/a. Se tiene en cuenta el nivel de integración social, favoreciéndose el establecimiento de grupos de alumnos/as con parecido nivel curricular y funcionamiento adaptativo. Se busca proporcionar una atención lo más individualizada posible y favorecer el aprendizaje y evolución de dicho alumnado.</p>

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Se establece contacto con los padres para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda en la superación de las dificultades que presenten. Especialmente en caso de nuevo alumnado, se cuidará la incorporación y la atención a las familias.

Se ayuda en la realización de la Beca ACNEE a principio de curso.

La información a la familia se realiza de forma trimestral a través de informe de la PT y en reuniones de seguimiento con la tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación.

En las reuniones también se les informa de la evolución pedagógica y de las actividades que se llevan a cabo con sus hijos en el aula de apoyo.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

El alumnado se incorpora con dictamen de Necesidades Educativas Especiales. Puede ser al principio o durante el curso escolar. Se dará en todo caso alta en Raíces.

Cuando se detecta una sospecha de necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, se pide autorización familiar, se realiza la evaluación psicopedagógica, el dictamen, se recoge la opinión de los padres, y una vez resuelve el servicio de inspección, se determina la intensidad de los apoyos informando de todo a la familia y dando las pautas al equipo docente.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

A principio de curso, el DO informa a la totalidad del claustro de los alumnos/as que precisan atención por presentar NEE, nivel de competencia, características de su desarrollo y dan pautas.

Con el transcurso del año, se vuelven a trasladar si es necesario estas mismas informaciones, especialmente a la llegada de nuevo profesorado al centro.

Las profesoras de apoyo colaboran con el resto del profesorado en el seguimiento de este alumnado y la realización de las adaptaciones curriculares (en juntas de evaluación, reuniones de coordinación, o de manera informal, durante la jornada escolar si surge alguna duda o necesidad).

METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN

La metodología se adapta a los ritmos de aprendizaje y las características de cada alumno/a. Pretende ser inclusiva, permitiendo la accesibilidad total a los aprendizajes.

La atención a estos alumnos en el aula de apoyo se rige por el principio metodológico de la individualización de la enseñanza dentro de una dimensión socializadora. Se lleva a cabo una metodología activa partiendo del nivel de competencia curricular del alumno/a. Se contará en todo momento con la familia y la coordinación fluida con el equipo docente para ofrecer la mejor respuesta.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La coordinación, seguimiento y evaluación se realiza según calendario de evaluaciones y cada vez que surge una necesidad o el profesorado/tutor/a lo requieren.

Se actualizan lo más inmediatamente posible por correo electrónico las nuevas incorporaciones o los cambios.

En muchas ocasiones viene siendo necesaria la coordinación con otros agentes: salud mental, CAI...

La evaluación del alumnado será continua, mediante la observación sistemática para poder realizar ajustes.

En el boletín se consigna si existe ACI significativa.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE (*características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos*):

-Alumnado con dictamen de NEE.

RESPONSABLES (*todos los profesionales implicados*):

-Equipos docentes.

- Jefatura de Estudios.

-Departamento de Orientación.

-Recursos comunitarios.

<p>RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aula PT -Materiales y fichas de refuerzo o adaptados para garantizar la accesibilidad total de este alumnado a los aprendizajes. Recursos de Educamadrid y el Aula Virtual. -Documentos de adaptación curricular e informes trimestrales de información a las familias.
<p>OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS ANTERIORES Existen alumnos que se incorporaron al programa en años anteriores y continúan en el mismo. • MEDIDAS PARALELAS Algunos alumnos son derivados o atendidos por otros servicios comunitarios, y se atiende a las necesidades de tipo socioafectivo desde la acción tutorial. • MEDIDAS POSTERIORES Una vez desaparece la necesidad, se da de baja en Raíces la intervención, se informa al equipo docente y a la familia y se observa su evolución a fin de cerciorarnos que ha superado sus dificultades. Así mismo, al final de la etapa, debe realizarse la evaluación prescriptiva con el necesario acompañamiento para el futuro académico-profesional.
<p>OBSERVACIONES:</p>

<p>MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR</p>
<p>DESCRIPCIÓN (<i>características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...</i>):</p> <p>CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS Se ordena bajo una metodología específica en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y materias. Tiene una duración de dos cursos académicos y se impartirá en tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. Tendrán como profesor tutor, preferentemente, a un profesor que imparta uno de los ámbitos, con el que tendrán una sesión semanal de tutoría.</p> <p>INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Se les informa previamente sobre la posibilidad de inclusión de sus hijos/as en el programa tras decisión del equipo docente en junta de evaluación. Una vez conocida la propuesta firman el anexo de conformidad correspondiente. Recibirán información sobre el programa, estructura, características y posibilidades a término. Se mantendrán entrevistas de orientación familiar y seguimiento periódico en los casos que se estime necesario. Se les derivará a servicios de apoyo externo cuando la problemática lo requiera: Servicios Sociales, etc.</p>

Se informará de las propuestas formación profesional de grado básico en caso necesario, acompañando a la familia en la búsqueda de centros y realización de la preinscripción y matrícula.

Trimestralmente recibirán las calificaciones del alumno/a, y a través de la tutoría se realiza la información sobre el seguimiento y los planes de refuerzo: (Raíces, correo electrónico, entrevistas telefónicas o presenciales).

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

En la sesión de evaluación que se celebre en el segundo trimestre de los cursos segundo, tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, el equipo docente de cada grupo analizará la situación escolar de los alumnos y determinará quienes, en función de su trayectoria académica y resultados, precisan de una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos y competencias de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y cumplen los requisitos de incorporación.

El tutor del grupo comunicará por escrito a la jefatura de estudios la relación de alumnos susceptibles de ser propuestos por el equipo docente para su incorporación al programa de diversificación curricular. La jefatura de estudios comunicará, a efectos informativos, a los padres o tutores legales y al departamento de orientación el alumnado susceptible de ser propuesto para su incorporación al programa.

Una vez comunicada al departamento de orientación la relación de alumnos susceptibles de su incorporación a un programa de diversificación curricular, este iniciará la evaluación de los mismos. Dicha evaluación tendrá como finalidad determinar la madurez del alumno y su capacidad para cursar con aprovechamiento el programa de diversificación curricular, y recogerá, al menos, la información siguiente:

- a) La historia escolar del alumno y las medidas educativas adoptadas previamente.
- b) Las características personales que puedan influir en su capacidad de aprendizaje.
- c) Las características del contexto escolar, social y familiar que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En la sesión de evaluación final, el equipo docente revisará la situación de los alumnos que haya considerado susceptibles de incorporarse al programa de diversificación curricular, así como la existencia de otros alumnos que pudieran considerarse idóneos para el mismo fin y no se hubieran contemplado anteriormente, y emitirá en relación a cada uno de ellos un informe, que incluirá la evaluación académica del alumno, firmado por el tutor y dirigido a la jefatura de estudios, en el que se indicará el grado de competencia curricular alcanzado por el alumno en cada una de las materias y las medidas de apoyo que le han sido aplicadas con anterioridad; se especificará, asimismo, que cumple los requisitos establecidos para la incorporación al programa de diversificación curricular, y se recogerá la propuesta de incorporación a dicho programa.

El jefe de estudios dará traslado del informe al que se refiere el apartado anterior al departamento de orientación para concluir la evaluación de los alumnos.

Una vez realizada esta evaluación, el departamento de orientación redactará un informe de idoneidad de la medida dirigido a la jefatura de estudios, que se adjuntará al informe del equipo docente. El jefe de estudios trasladará ambos documentos al director del centro.

El director, o persona en quien delegue, asistido por el tutor y por el jefe del departamento de orientación, se reunirá con el alumno y con sus padres o tutores legales para informarles de las características generales del programa de diversificación y de la propuesta de incorporación del alumno al programa y recogerá por escrito, una vez oído el alumno, la conformidad de sus padres o tutores legales al respecto, como requisito imprescindible para su incorporación al programa de diversificación curricular.

Posteriormente, el director, tras valorar toda la información pertinente al caso, resolverá sobre la incorporación del alumno al programa de diversificación curricular, de la cual quedará constancia en los documentos de evaluación.

El Servicio de la Inspección Educativa supervisará que el procedimiento se efectúa conforme a lo previsto en los apartados anteriores.

El procedimiento descrito deberá estar finalizado antes del comienzo de las actividades lectivas del curso escolar en el que el alumno se incorpore al programa de diversificación curricular.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Se llevarán a cabo actividades de orientación y tutoría adaptados a las necesidades de este grupo.

Los alumnos del programa de diversificación curricular tendrán como profesor tutor, preferentemente, a un profesor que imparta uno de los ámbitos, con el que tendrán una sesión semanal de tutoría, que tendrá carácter lectivo.

Asimismo, en el marco de la acción tutorial y con el fin de facilitar la integración de los alumnos del programa con el resto de alumnos del grupo de referencia, se fomentarán actividades en las que participen todos los alumnos.

METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN

La metodología se adaptará al grupo, rentabilizándose al máximo los recursos tecnológicos disponibles en el aula. El aprendizaje será esencialmente práctico.

Se trata de que los alumnos puedan movilizar sus conocimientos previos en actividades significativas que les permitan construir sus propios aprendizajes.

Se puede aprovechar las posibilidades que ofrece para trabajar de forma integrada las competencias de las materias que lo componen.

Así mismo, el programa permite una atención más individualizada por el reducido número de alumnos.

Tiene una duración de dos cursos académicos y se impartirá en tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos será, al igual que en el caso del resto del alumnado, continua y diferenciada, según los distintos ámbitos y materias, y tendrá como referente las competencias específicas y criterios de evaluación de los currículos establecidos para este programa.

Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir, en su caso, los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa.

Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente al finalizar el programa con la calificación obtenida en el mismo, sin perjuicio de que los alumnos puedan participar en los procesos de evaluación previstos para la superación de estas materias, que se recogerán en los planes de refuerzo correspondientes.

Los resultados de la evaluación y calificación de los ámbitos se expresarán en los mismos términos que los de las materias.

La evaluación final de los ámbitos se realizará al término del programa. En el primer curso los resultados de la evaluación de los ámbitos tendrán carácter informativo y parcial.

Para la recuperación de las materias pendientes del primer curso del programa se seguirá el procedimiento establecido en los planes de refuerzo.

Los alumnos que hayan cursado el primer curso del programa promocionarán en todo caso al segundo curso.

Los alumnos que al finalizar el programa no estén en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria podrán permanecer otro año en el mismo siempre que dispongan de un año más de permanencia en la etapa, consideradas las excepciones de permanencia establecidas.

El programa será evaluado en cuanto a resultados académicos e indicadores de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esta valoración quedará reflejada en la memoria de los profesores de los ámbitos que está incluida dentro de la memoria del departamento de orientación.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE *(características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos):*

Alumnado seleccionado según legislación y consenso del equipo docente, una vez analizadas las características de cada alumno/a: posibilidad de titulación, necesidad de adaptación metodológica de los contenidos para superar sus dificultades, y predisposición para el estudio.

Alumnos que, al finalizar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al curso siguiente y para los que, a juicio del equipo docente, la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica. Asimismo, podrán ser propuestos para su

incorporación los alumnos que finalicen el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria y se encuentren en la situación anterior.

Los alumnos se incorporarán, con carácter general, al primer curso del programa. Excepcionalmente, podrán ser propuestos para su incorporación en el segundo curso del programa de diversificación curricular los alumnos que, al finalizar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de titular, siempre que el equipo docente considere que esta medida les permitirá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán incorporarse al programa de diversificación curricular, siguiendo el mismo procedimiento de incorporación que el resto de los alumnos y siempre que esta medida favorezca su progresión.

Para poder incorporarse al programa de diversificación curricular los alumnos deberán reunir, además de los requisitos anteriores, los siguientes:

Tener una edad que permita al alumno finalizar el programa de diversificación curricular dentro de los límites de permanencia establecidos para la Educación Secundaria Obligatoria, incluidas las excepciones contempladas a los mismos.

Una vez oído el alumno, contar con la conformidad de sus padres o tutores legales para su incorporación al programa de diversificación curricular.

Disponer de un informe de idoneidad emitido por los profesionales de la orientación educativa, que se realizará una vez oído el alumno.

RESPONSABLES *(todos los profesionales implicados):*

- Profesorado de los ámbitos del Departamento de Orientación.
- Orientadores.
- Jefatura de Estudios.

RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:

-Aula de diversificación curricular donde existe acceso a ordenadores.

-Las profesoras utilizan y elaboran material según necesidad (fichas de repaso, recursos audiovisuales, Aula Virtual y aplicaciones de Educamadrid)

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:

- MEDIDAS ANTERIORES Se llevará a cabo la selección de alumnado tal y como se describe con anterioridad.
- MEDIDAS PARALELAS Se llevarán a cabo actividades de orientación y tutoría adaptados a las necesidades de este grupo garantizando así su inclusión y aprendizaje significativo.
- MEDIDAS POSTERIORES Se valorarán las opciones académicas en cada caso, informando y acompañando al alumnado en el acceso a otros niveles o enseñanzas.

OBSERVACIONES:

Atención a alumnado con NEAE: DEA, Dislexia y TDAH

DESCRIPCIÓN (*características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...*):

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Se procurará su normalización educativa, social y académica favoreciendo sus intereses, potencialidades y facilitándoles propuestas formativas que les motiven.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Se establece contacto con los padres para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda en la superación de las dificultades que presenten. Especialmente en caso de nuevo alumnado, se cuidará la incorporación y la atención a las familias.

La información a la familia se realiza de forma trimestral, con el boletín de notas, y en su caso, programas de refuerzo, y a través de reuniones de seguimiento con la tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

El alumnado se incorpora con informe externo o tras evaluación psicopedagógica del DO, después de pedir autorización familiar. Puede ser al principio o durante el curso escolar. Se dará en todo caso alta en Raíces. Una vez realizado el alta, se determinan las adaptaciones metodológicas y las medidas en la evaluación más pertinentes, dando las pautas correspondientes al equipo docente. En paralelo se imprime el informe de medidas acordadas que debe firmar tanto jefatura de estudios, como orientación y tutoría: (antiguas Instrucciones 12/12/2014). En este informe se consignan los tipos de adaptación que se realizarán: adaptación de tiempo, modelo, formato y/o facilidades técnicas.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

A principio de curso, el DO informa a la totalidad del claustro de los alumnos/as que precisan atención por presentar NEAE, características de su desarrollo y se dan pautas.

Con el transcurso del año, se vuelven a trasladar, si es necesario, estas mismas informaciones y pautas, especialmente a la llegada de nuevo profesorado al centro. El DO acompañará a la tutoría en la coordinación con la familia en caso necesario. Es frecuente que el DO y la tutoría den pautas al propio alumnado para el mejor aprovechamiento de sus recursos metacognitivos.

Si el alumno tenía las medidas del curso anterior, se vuelven a revisar y a consignar de manera oficial en el anexo de las instrucciones citadas. En cada junta de evaluación se revisan los casos y las medidas en la evaluación por si hubiera que realizar algún ajuste.

En el caso de alumnado de 2º BACH, junto con la tutoría, el DO recaba la documentación para la tramitación de las adaptaciones que les correspondan en los plazos que marca la Universidad.

METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN

La metodología pretende adaptarse a los ritmos de aprendizaje y las características de cada alumno/a. Debe ser inclusiva, permitiendo la accesibilidad total a los aprendizajes.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La coordinación, seguimiento y evaluación se realiza según calendario de evaluaciones y cada vez que surge una necesidad o el profesorado/tutor/a lo requieren.

Se actualizan lo más inmediatamente posible por correo electrónico las nuevas incorporaciones o los cambios.

En muchas ocasiones viene siendo necesaria la coordinación con otros agentes: salud mental, CAI...

La evaluación del alumnado será continua, mediante la observación sistemática para poder realizar ajustes. Es esencial la puesta en marcha de adaptaciones metodológicas y medidas en la evaluación consensuadas por parte de todo el profesorado.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE *(características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos):*

-Alumnado informe DEA, TDAH y Dislexia (interno o externo).

RESPONSABLES *(todos los profesionales implicados):*

- Equipos docentes.
- Departamento de Orientación y Equipo Específico en caso necesario.
- Jefatura de estudios.
- Recursos comunitarios.

RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:

-Pautas del DO, recursos visuales y organizativos para garantizar la accesibilidad total de este alumnado a los aprendizajes.

Recursos de Educamadrid y el Aula Virtual.

-Anexos del 12/12/2014.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:

- MEDIDAS ANTERIORES Existen alumnos que ya tenían la condición, y en la primera junta de evaluación se revisan sus necesidades para ajustar de nuevo la respuesta.
- MEDIDAS PARALELAS Algunos alumnos son derivados o atendidos por otros servicios comunitarios, y se atiende a las necesidades de tipo socioafectivo desde la acción tutorial.
- MEDIDAS POSTERIORES Debe realizarse el necesario acompañamiento de este alumnado para su futuro académico-profesional, de forma que podamos informarle, a él y a su familia, apoyándoles en la toma de decisiones. Podría ser necesaria la derivación a un PDC o Formación Profesional de Grado Básico.

OBSERVACIONES:

Atención a alumnado con Altas Capacidades Intelectuales

DESCRIPCIÓN (*características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...*):

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Se procurará su normalización educativa, social y académica favoreciendo sus intereses, potencialidades y facilitándoles propuestas formativas que les motiven.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Se establece contacto con los padres para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda: Intervenciones educativas, posibilidad de derivación a PEC, asociaciones especializadas... La información a la familia se realiza de forma trimestral, con el boletín de notas, y en su caso, programas de refuerzo, y a través de reuniones de seguimiento con la tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

El alumnado se incorpora tras evaluación psicopedagógica del DO, después de pedir autorización familiar. Puede ser al principio o durante el curso escolar. Se dará en todo caso alta en Raíces. Una vez realizado el alta, se determinan las medidas más pertinentes, dando las pautas correspondientes al equipo docente.

Los criterios para su detección son:

- Cociente intelectual (CI) igual o superior a 130.
- Nivel alto de creatividad.
- Nivel alto de persistencia en las tareas, capacidad de trabajo en equipo y competencia social.

Independientemente de que reúnan estos criterios, existe alumnado de alto rendimiento al que también hay que dar respuesta desde las áreas favoreciendo un aprendizaje profundo y rico, y cuidando su ajuste socioemocional. Este es el caso de alguno de nuestros alumnos.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

A principio de curso, el DO informa a la totalidad del claustro de los alumnos/as que precisan atención por presentar Altas Capacidades Intelectuales. En el momento actual tenemos dos alumnos con estas características.

Con el transcurso del año, se vuelven a trasladar, si es necesario, estas mismas informaciones y pautas, especialmente a la llegada de nuevo profesorado al centro. El DO acompañará a la tutoría en la coordinación con la familia en caso necesario. Es frecuente que el DO y la tutoría den pautas al propio alumnado para el mejor aprovechamiento de sus recursos metacognitivos.

En cada junta de evaluación se revisan los casos y las medidas en la evaluación por si hubiera que realizar algún ajuste. Se deben consensuar las medidas de enriquecimiento y/o flexibilización.

La medida de flexibilización tiene carácter excepcional y su tramitación requiere un buen ajuste social y emocional del alumno/a.

METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN

La metodología pretende adaptarse a los ritmos de aprendizaje y las características de cada alumno/a, desarrollando al máximo el potencial de este alumnado y garantizando su desarrollo armónico.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La coordinación, seguimiento y evaluación se realiza según calendario de evaluaciones y cada vez que surge una necesidad o el profesorado/tutor/a lo requieren.

Se actualizan lo más inmediatamente posible por correo electrónico las nuevas incorporaciones o los cambios.

En muchas ocasiones viene siendo necesaria la coordinación con otros agentes: PEC, salud mental, CAI...

La evaluación del alumnado será continua, mediante la observación sistemática para poder realizar ajustes. Es esencial la puesta en marcha de medidas de enriquecimiento, ampliación o flexibilización consensuadas por parte de todo el profesorado.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE *(características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos):*

-Alumnado con informe de AACC procedente de EOEP o de DO.

RESPONSABLES *(todos los profesionales implicados):*

- Equipos docentes.
- Departamento de Orientación y Equipo Específico en caso necesario.
- Recursos comunitarios.
- Asociaciones, PEC (Programa de Enriquecimiento Educativo).

RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:

-Pautas del DO, material de ampliación, del Equipo Específico, Recursos de Educamadrid y el Aula Virtual.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:

- MEDIDAS ANTERIORES
 - Nuevos alumnos de 1ºESO: Coordinación con EOEP y estudio de la evaluación psicopedagógica.
 - Si ya pertenecían el IES, en la primera junta de evaluación se revisan sus necesidades para ajustar de nuevo la respuesta.
- MEDIDAS PARALELAS
 - Algunos alumnos son derivados o atendidos por otros servicios comunitarios, y se atiende a las necesidades de tipo socioafectivo desde la acción tutorial.
 - Los centros podrán solicitar la flexibilización del período de escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales entre el 15 de febrero y el 15 de abril en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
 - Derivación al PEC en los plazos previstos.
- MEDIDAS POSTERIORES Debe realizarse el necesario acompañamiento de este alumnado para su futuro académico-profesional, de forma que podamos informarle, a él y a su familia, apoyándoles en la toma de decisiones. Podría ser necesaria la información sobre Bachillerato Internacional o de Excelencia.

OBSERVACIONES:

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: CET
<p>DESCRIPCIÓN (<i>características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...</i>):</p> <p>CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS Se trata de un trabajo conjunto entre el centro y la otra institución a fin de que el alumnado reciba de cada asignatura las indicaciones, formación y seguimiento oportuno para la consecución de sus aprendizajes.</p> <p>INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Se les informa de la coordinación que habrá entre el IES y el centro en cuestión, y por supuesto, del proceso de evaluación y las calificaciones de sus hijos/as.</p> <p>INCORPORACIÓN DE ALUMNADO Cuando un alumno/a va a ser incorporado, se consignan los anexos y se envían las propuestas pedagógicas de cada asignatura.</p> <p>ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA Asignados los profesores, departamento de orientación y equipo docente tienen una reunión de coordinación inicial a partir de la cual se determinan los cauces para la comunicación posterior. La comunicación con la institución será principalmente por correo electrónico y teléfono.</p> <p>METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN La metodología se adaptará al alumno/a teniendo en cuenta la menor disposición para el trabajo y el estudio. La coordinación debe ser fluida y eficaz y el equipo docente debe haber podido recibir todas las tareas y exámenes para proceder a la calificación trimestral.</p> <p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN El alumnado es evaluado al igual que el resto. Se realizará el seguimiento de su estado y el nivel de adecuación de las propuestas pedagógicas, siendo ajustadas si es necesario.</p>
<p>ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE (<i>características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos</i>): Alumnado derivado por criterios clínicos, a fin de que su atención implique una respuesta a sus necesidades.</p>
<p>RESPONSABLES (<i>todos los profesionales implicados</i>):</p> <p>Equipo docente Tutora Departamento de Orientación Jefatura de Estudios Profesoras de ámbitos del CET.</p>
<p>RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:</p> <p>-Aula virtual, correo electrónico, fichas y libros de texto.</p>
<p>OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS ANTERIORES Se cumplimentan los anexos de incorporación. • MEDIDAS PARALELAS Seguimiento de la coordinación del profesorado y resolución de posibles incidencias. • MEDIDAS POSTERIORES En caso de la reincorporación del alumno/a, se le acompañará en su adaptación a las clases.
<p>OBSERVACIONES:</p>

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: SAED
<p>DESCRIPCIÓN (<i>características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...</i>):</p> <p>CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS Se trata de un trabajo conjunto entre el centro y la otra institución a fin de que el alumnado reciba de cada asignatura las indicaciones, formación y seguimiento oportuno para la consecución de sus aprendizajes.</p> <p>INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Se les informa de la coordinación que habrá entre el IES y el centro en cuestión, y por supuesto, del proceso de evaluación y las calificaciones de sus hijos/as.</p> <p>INCORPORACIÓN DE ALUMNADO Cuando un alumno/a va a ser incorporado, se consignan los anexos y se envían las propuestas pedagógicas de cada asignatura.</p> <p>ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA Asignados los profesores, departamento de orientación y equipo docente tienen una reunión de coordinación inicial a partir de la cual se determinan los cauces para la comunicación posterior. La comunicación con la institución será principalmente por correo electrónico y teléfono.</p> <p>METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN La metodología se adaptará al alumno/a teniendo en cuenta la menor disposición para el trabajo y el estudio. La coordinación debe ser fluida y eficaz y el equipo docente debe haber podido recibir todas las tareas y exámenes para proceder a la calificación trimestral.</p> <p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN El alumnado es evaluado al igual que el resto. Se realizará el seguimiento de su estado y el nivel de adecuación de las propuestas pedagógicas, siendo ajustadas si es necesario.</p>
<p>ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE (<i>características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos</i>): Alumnado derivado por criterios clínicos, a fin de que su atención implique una respuesta a sus necesidades.</p>
<p>RESPONSABLES (<i>todos los profesionales implicados</i>):</p> <p>Equipo docente Tutora Departamento de Orientación Jefatura de Estudios Profesoras de ámbitos del SAED.</p>
<p>RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:</p> <p>-Aula virtual, correo electrónico, fichas y libros de texto.</p>
<p>OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS ANTERIORES Se cumplimentan los anexos de incorporación. • MEDIDAS PARALELAS Seguimiento de la coordinación del profesorado y resolución de posibles incidencias. • MEDIDAS POSTERIORES En caso de la reincorporación del alumno/a, se le acompañará en su adaptación a las clases.
<p>OBSERVACIONES:</p>

<p>MEDIDA EXTRAORDINARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: HOSPITAL DE DÍA</p>
<p>DESCRIPCIÓN (<i>características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...</i>):</p> <p>CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS Se trata de un trabajo conjunto entre el centro y la otra institución a fin de que el alumnado reciba de cada asignatura las indicaciones, formación y seguimiento oportuno para la consecución de sus aprendizajes.</p> <p>INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Se les informa de la coordinación que habrá entre el IES y el centro en cuestión, y por supuesto, del proceso de evaluación y las calificaciones de sus hijos/as.</p> <p>INCORPORACIÓN DE ALUMNADO Cuando un alumno/a va a ser incorporado, se consignan los anexos y se envían las propuestas pedagógicas de cada asignatura.</p> <p>ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA Asignados los profesores, departamento de orientación y equipo docente tienen una reunión de coordinación inicial a partir de la cual se determinan los cauces para la comunicación posterior. La comunicación con la institución será principalmente por correo electrónico y teléfono.</p> <p>METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN La metodología se adaptará al alumno/a teniendo en cuenta la menor disposición para el trabajo y el estudio. La coordinación debe ser fluida y eficaz y el equipo docente debe haber podido recibir todas las tareas y exámenes para proceder a la calificación trimestral.</p> <p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN El alumnado es evaluado al igual que el resto. Se realizará el seguimiento de su estado y el nivel de adecuación de las propuestas pedagógicas, siendo ajustadas si es necesario.</p>
<p>ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE (<i>características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos</i>): Alumnado derivado por criterios clínicos, a fin de que su atención implique una respuesta a sus necesidades de carácter psicológico.</p>
<p>RESPONSABLES (<i>todos los profesionales implicados</i>):</p> <p>Equipo docente Tutoras Jefatura de Estudios Departamento de Orientación Profesoras de ámbitos del Hospital de Día.</p>
<p>RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES: -Aula virtual, correo electrónico, ficha y libros de texto.</p>
<p>OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS ANTERIORES Se cumplimentan los anexos de incorporación. • MEDIDAS PARALELAS Seguimiento de la coordinación del profesorado y resolución de posibles incidencias. • MEDIDAS POSTERIORES En caso de la reincorporación del alumno/a, se le acompañará en su adaptación a las clases.
<p>OBSERVACIONES:</p>

5. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN.

El plan de atención a las diferencias individuales será evaluado anualmente, dedicando un apartado de la memoria para tal fin. En dicho apartado se recogerán las actuaciones

realizadas cada curso relacionadas con el plan. Al finalizar cada curso escolar y a través de la CCP se llevará a cabo dicha evaluación. Será necesario revisar el plan, cuando las características del centro y en especial de los alumnos se modifiquen sustancialmente, así como si se modifica la normativa vigente que tiene relación directa con la aplicación del mismo.

6. ANEXOS.